

SATSE

INFORMA MURCIA

SATSE DENUNCIA EL INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS ALCANZADOS CON SALUD

El secretario general autonómico de **SATSE Murcia**, Pablo Fernandez, ha registrado dos documentos de demanda a la gerente del Servicio Murciano de Salud (SMS) y al consejero de Sanidad, exigiendo el cumplimiento de los últimos acuerdos de '*Mejora de la Atención Primaria*' y '*Regulación de la jornada de 35 horas*', firmados con **SATSE**.

Desde el **Sindicato de Enfermería**, se exige el cumplimiento del abono del 10% de las tarjetas sanitarias del personal de enfermería y fisioterapia, desde la incorporación de nuevos profesionales a los diferentes centros de salud, tal y como se recoge en el acuerdo de '*Mejora de Atención Primaria*', así como la adecuación del cupo mínimo.

SATSE denuncia que el SMS no ha aplicado este abono a los profesionales, provocando una pérdida salarial que el acuerdo evitaba, por ello, insiste en exigir el abono de las cantidades correspondientes, tal y como se pactó.

Por otra parte, el Sindicato ha denunciado las **instrucciones de jornada de las 35 horas** mandadas desde la dirección del SMS a las distintas gerencias. Instrucciones en las que imponen a los profesionales de los distintos equipos la realización de los sábados, obviando que el acuerdo de regulación de la jornada, alcanzado con esta organización, impone la realización de esta jornada **cuando no existan profesionales en las bolsas de empleo**.

SATSE ha recordado a la Administración que es principio básico la demanda de empleo, previo a la realización de jornadas complementarias por los profesionales, y ha dejado claro que, de no cumplirse lo pactado, acudirá a los **tribunales**.

El Sindicato lamenta la reiterada actuación de la Administración "en **perjuicio** del colectivo", sin reconocimiento hacia los profesionales de enfermería y la provocación sistemática de estas acciones, que llevan como objetivo la pérdida de credibilidad que se trasmite hacia los representantes de los profesionales y los acuerdos alcanzados.

En Murcia, a 19 de enero de 2024